

Para su conocimiento y demás efectos que puedan corresponder, se remite la siguiente Resolución del Consejo de Facultad de Medicina adoptada en la pasada sesión ordinaria.

Atte.

Secretaría de Consejo

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE FEBRERO DE 2022, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

185.

(Exp. N° 070502-500829-21) - 1) Aprobar lo actuado por el Sr. Decano Interino que en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 42 inciso e) de la Ley Orgánica, y de acuerdo al Com.N° 50 del Sr. Rector del 19/01/22 sobre la situación sanitaria, resolvió modificar la resolución N° 175 de fecha 15/12/2021 por la cual se aprueba la apertura 2022 de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica para las sedes Montevideo y Paysandú, en el sentido que en el numeral 1 donde dice: "se realice mediante prueba de ingreso", debe decir: "se realice mediante sorteo".

2) Atento a la situación epidemiológica actual y en cumplimiento a la resolución adoptada por el CDC el 08/02/2022, el Consejo resuelve dejar sin efecto la resolución precedente y encomendar a la Dirección de la EUTM la implementación de la prueba de ingreso de acuerdo a lo dispuesto por éste Consejo el 15 de diciembre de 2021 (Res. 175)